

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA "CONTAINERS
MODULARES DE EMERGENCIA,
ESCUELA REPÚBLICA DE MEXICO"

DECRETO EX. N° 1052 /

CURACAUTIN, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

VISTOS:

- 1.-El Ordinario N° 260, de fecha 20 de Noviembre de 2017, en el cual la Directora de la Escuela República de México, solicita gestionar la adquisición de containers modulares.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar dotar al establecimiento de containers modulares de emergencia para sala de cuarto año básico y sala del Programa de Integración Escolar;
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública "Containers Modulares de Emergencia, Escuela República de México" con cargo a los recursos de Subvención;
- 2.- Apruébense Las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación: "Containers Modulares de Emergencia, Escuela República de México"
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluación al Señor Javier Sepúlveda Sáez, Encargado de Infraestructura, a la Sra. Miriam Barrientos Frei, Directora de la Escuela República de México y a la Sra. Jenny Leiva Catalán, Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica;
- 4.- DESIGNASE Inspector Técnico de la Licitación, al Señor Javier Sepúlveda Sáez, Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, en ausencia de este al Señor Andrés Edgardo Cuevas González, Director de Obras Municipales;
- 5.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLÉNDIA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR